

Jueves, 30 de abril de 2026

## Zapico defiende la Ley de Consumo frente a la enmienda de totalidad de Vox: “Sin reglas, lo que hay es abuso”

- La tramitación del proyecto sigue adelante tras rechazar la Junta General la propuesta del grupo de ultraderecha
- El consejero subraya que la norma refuerza los derechos de las personas consumidoras y adapta la legislación a los nuevos escenarios digitales
- El proyecto actualiza una normativa pionera tras más de dos décadas y refuerza la inspección, la transparencia y la protección en el ámbito telemático

El consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha defendido hoy en el pleno de la Junta General el proyecto de Ley de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarías de Asturias, frente a la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario de Vox y finalmente rechazada.

Durante su intervención, Zapico ha recalcado el carácter necesario de la norma: “No es una ley ideológica, es una ley necesaria”, ha afirmado, al tiempo que ha incidido en que su objetivo es proteger a la ciudadanía “frente a abusos, fraudes o prácticas desleales” en su vida cotidiana.

El consejero ha recordado que Asturias contó con una legislación pionera en materia de consumo y que más de veinte años después, los profundos cambios en los hábitos hacen imprescindible una actualización normativa. “Hoy compramos por internet, contratamos servicios a través de plataformas digitales o firmamos contratos a distancia”, ha repasado, a la vez que ha advertido de que estos avances también acarrear nuevos riesgos para las personas consumidoras.

Según ha indicado, el proyecto de ley nace para corregir desequilibrios en el mercado, donde “hay asimetrías de información, posiciones dominantes y prácticas que vulneran los derechos de la ciudadanía”.

## Nota de prensa

En este sentido, ha destacado que la norma reforzará los mecanismos de inspección y sanción, aumentará la transparencia y se adaptará a los nuevos escenarios de consumo, especialmente en el ámbito digital y abordará cuestiones como la publicidad engañosa *online*, los contratos opacos o la protección de datos.

Asimismo, ha subrayado que el texto presta especial atención a los colectivos más vulnerables, como las personas mayores, la juventud o quienes disponen de menos recursos para acceder a la información.

### **Críticas a Vox por “favorecer siempre al más fuerte”**

En relación con la enmienda a la totalidad, el consejero ha afirmado que su rechazo al proyecto implica asumir que el marco actual es suficiente. “Esa posición no es neutral, favorece siempre al más fuerte”, ha advertido.

Zapico ha defendido que la libertad de mercado requiere garantías: “No hay mercado justo sin reglas, sin transparencia y sin instituciones que velen por el interés general. Sin eso, lo que hay no es libertad, es abuso”.

También ha rechazado las críticas sobre una supuesta intromisión del gobierno: “Esta ley no va contra las empresas, sino a favor de aquellas que hacen bien las cosas y compiten en condiciones leales”.

### **Mano tendida para incorporar aportaciones**

El titular de Derechos Ciudadanos ha reconocido que el proyecto es “mejorable” y ha apostado por el diálogo parlamentario para incorporar aportaciones que lo refuercen durante su tramitación. No obstante, ha subrayado que el debate de hoy plantea una decisión de fondo: “Lo que se vota es si queremos avanzar o retroceder”.

Por ello, ha pedido a la cámara que rechace la enmienda a la totalidad y permita continuar la tramitación de la ley, a la vez que ha apelado a “la responsabilidad, el rigor y el compromiso con el interés general”.

Finalmente, el pleno de la Junta General ha rechazado la enmienda de Vox, lo que permite que el proyecto de ley continúe su tramitación parlamentaria. En la votación, Vox se ha pronunciado a favor de la devolución del texto al Consejo de Gobierno, mientras que el Partido Popular ha optado por la abstención. Por su parte, el PSOE, IU-Convocatoria por Asturias y el grupo mixto han votado en contra de la enmienda, lo que ha posibilitado que la norma siga adelante.